



| <b>COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS</b> |   |
|--|---|
| <b>PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024</b>   |   |
| <b>ACTA DE LA SÉTIMA SESIÓN ORDINARIA</b>  |   |
| <b>Resumen</b>   | <ol style="list-style-type: none"><li>1. Aprobación por <b>UNANIMIDAD</b> de los congresistas presentes, del acta de la sexta sesión ordinaria de la comisión.</li><li>2. Aprobación por <b>MAYORÍA</b> de los congresistas presentes, el dictamen de insistencia en la autógrafa del Poder Ejecutivo, proyectos de ley 1575/2021-CR, 2216/2021-CR, 2570/2021-CR, 3318/2022-CR, 3589/2022-CR, 4276/2022-CR, 4398/2022-CR y 4706/2022-CR, que con un texto sustitutorio propone la Ley que modifica el Decreto Legislativo 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú.</li><li>3. Aprobación por <b>MAYORÍA</b> de los congresistas presentes, del dictamen de control de los estados de excepción, Decreto Supremo 114-2023-PCM, Decreto Supremo que modifica el Decreto Supremo N° 105-2023-PCM incorporando dentro de sus alcances a los distritos de Cercado de Lima y Lince, en la provincia de Lima, departamento de Lima.</li><li>4. Aprobación por <b>MAYORÍA</b> de los congresistas presentes, del dictamen de control de los estados de excepción, Decreto Supremo 117-2023-PCM, Decreto Supremo que prórroga el Estado de Emergencia en el Corredor Vial Sur Apurímac-Cusco-Arequipa.</li><li>5. Aprobación por <b>MAYORÍA</b> de los congresistas presentes, del dictamen de control de los estados de excepción, Decreto Supremo 118-2023-PCM, Decreto Supremo que prórroga el Estado de Emergencia en las provincias de Putumayo y Mariscal Ramón Castilla del departamento de Loreto.</li><li>6. Aprobación por <b>MAYORÍA</b> de los congresistas presentes, del dictamen de control de los estados de excepción, Decreto Supremo 119-2023-PCM, Decreto Supremo que prórroga el Estado de Emergencia en la provincia de Pataz del departamento de La Libertad.</li><li>7. Exposición del congresista Pedro Edwin Martínez Talavera de su Proyecto de Ley N° 5204/2022-CR, Ley que modifica el Decreto Legislativo 1132 que aprueba la nueva estructura de ingresos aplicable al personal militar de las Fuerzas Armadas y Policial de la Policía Nacional del Perú; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.</li></ol> |



|  |
|--|
| <p>8. Informe del señor Jorge Luis Chávez Cresta, ministro de Defensa, sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El bienestar del personal militar y civil destacado en la Base Aérea La Joya, y las limitaciones presupuestales del Centro de Mantenimiento Aeronáutico del Ejército (CEMAE) para obtener la Certificación Internacional MI, y poder ofrecer sus servicios de mantenimiento, reparación y overhaul de helicópteros en el mercado extranjero.</li><li>• El Instituto Superior Tecnológico Público de las Fuerzas Armadas</li></ul> <p>Asistió acompañado del Contralmirante AP Rafael Calizaya Portal, director del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de las Fuerzas Armadas; General de Brigada EP Aldo Domínguez Peralta jefe del Centro de Mantenimiento Aeronáutico del Ejército del Perú – CEAMAE; Coronel FAP Alexander Arbulú Martínez comandante general del Grupo Aéreo N° 4; Y, Coronel EP Gino Roller Alvarado jefe de Gabinete de Asesores.</p> <p>9. Se aprobó por <b>UNANIMIDAD</b> de los congresistas presentes, la autorización para la ejecución de los acuerdos sin esperar el trámite de aprobación del acta.</p> <p>10. Debate y votación del predictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 1512/2021-CR, Ley que fortalece el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.<br/>NO SE TRATÓ</p> <p>11. Debate y votación del predictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 2051/2021-CR, Ley que adscribe el Instituto Nacional de Defensa Civil a la Presidencia del Consejo de Ministros.<br/>NO SE TRATÓ</p> <p>12. Debate y votación del predictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 5237/2022-CR, Ley dispone la creación de la unidad ejecutora Hospital Nacional PNP “Luis N. Sáenz”.<br/>NO SE TRATÓ</p> <p>13. Invitación al congresista Bernardo Quito Sarmiento para que exponga su Proyecto de Ley N° 1514/2021-CR, Ley que modifica el Código Penal y el Decreto Legislativo 1267 para prevenir la criminalización del derecho a la protesta social y el abuso de la fuerza policial; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.<br/>SOLICITÓ REPROGRAMACIÓN</p> <p>14. Invitación al congresista Wilson Quispe Mamani, para que exponga su Proyecto de Ley N° 1742/2021-CR, Ley que declara la hoja de coca como patrimonio cultural inmaterial de la Nación; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.</p> |
|--|



|                     |  |
|---------------------|--|
|                     | <p>NO SE TRATÓ</p> <p>15. <i>Invitación al congresista José Williams Zapata para que exponga su Proyecto de ley N° 2171/2021-CR, Ley que reconoce como defensor de la democracia al personal militar de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, que han recibido condecoración del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, de su respectiva institución, u otra institución armada o policial diferente a la que pertenece por haber puesto en riesgo su vida en la lucha contra el terrorismo; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.</i></p> <p>NO SE TRATÓ</p> <p>16. <i>Invitación al congresista José Williams Zapata para que exponga su Proyecto de Ley N° 2173/2021-CR, Ley que propone la creación de la Comisión Multisectorial para la pacificación y desarrollo económico e integral de la Cuenca del río Putumayo en el departamento de Loreto (CODEPUTUMAYO) la cual estará adscrita a la presidencia del Consejo de Ministros; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República</i></p> <p>NO SE TRATÓ</p>   |
| <b>Introducción</b> | <p><i>El lunes 30 de octubre de 2023, siendo las 15.13 horas, se reunieron de manera presencial en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Palacio Legislativo y virtual a través de la plataforma de Microsoft Teams, los integrantes de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, bajo la presidencia del congresista Jorge Montoya Manrique, y con la participación de los congresistas titulares Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu, Tania Ramírez García, Segundo Montalvo Cubas, Roberto Chiabra León, Edhit Julón Irigoín, Susel Paredes Piqué, Héctor Valer Pinto, José Cueto Aservi, Alfredo Azurín y Katy Ugarte Mamani; asimismo, presentaron licencias / justificaciones de inasistencia, los congresistas Patricia Chirinos Venegas y Abel Reyes Cam.</i></p> <p><i>Luego de iniciada la sesión, se incorporaron los congresistas Fernando Rospigliosi Capurro, José Williams Zapata y Luis Aragón Carreño.</i></p> <p><i>Con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas para el Periodo Anual de Sesiones 2023-2024.</i></p> <p><i>El presidente saludó la incorporación del congresista Fernando Rospigliosi Capurro como miembro de la Comisión.</i></p> |
| <b>Despacho</b>     | <p><i>El presidente dio cuenta de la remisión con la agenda de la presente sesión, de las relaciones de documentos recibidos y emitidos de la comisión del 13 al 26 de octubre</i></p>   |



|                 |   |
|-----------------|---|
|                 | <p>de 2023.</p> <p>Asimismo, indicó que en dicho plazo se recibieron los proyectos de ley 6140, 6144, 6150, 6160, 6174 y 6217; disponiendo pasen a pedido de opinión, estudio y predictamen, de ser el caso.</p>  |
| <b>Acta</b>     | <p>Debate y votación del acta de la sexta sesión ordinaria, remitida con la agenda para la presente sesión.</p> <p>El presidente sometió a debate la mencionada acta, sin intervenciones dispuso votación nominal; aprobándose por <b>UNANIMIDAD</b> de los parlamentarios presentes, con los votos a favor de los congresistas Lizarzaburu Lizarzaburu, Montoya Manrique, Rospigliosi Capurro, Ramírez García, Montalvo Cubas, Chiabra León, Paredes Piqué, Valer Pinto, Cueto Aservi, Azurín Loayza y Ugarte Mamani.</p> <p>Se aprobó el acta de la sexta sesión ordinaria de la comisión.</p>  |
| <b>Informes</b> | <p>El presidente informó que, la comisión llevará a cabo sesiones y audiencias descentralizadas en Ucayali y en Arequipa, el 3 y 10 de noviembre, respectivamente.</p> <p>Indicó que, en la sesión pasada aprobamos 5 informes de dación de cuenta sobre estados de emergencia, los que tuvieron que ser convertidos a dictamen; con la misma información y en los mismos términos.</p> <p>Señaló que, para una próxima sesión se invitará al congresista Américo Gonza Castillo para que exponga sobre su informe del evento Intercambio académico sobre seguridad ciudadana entre guardia civil de Santa de Paranaíba y el sereno municipal del Perú.</p> <p>Indicó que, se había comunicado al presidente del Congreso que la comisión estaba sesionando, para que se tenga en cuenta para el pleno convocado para ese mismo día.</p> <p>El congresista Edgard Tello Montes invitado para exponer su Informe de actividades del viaje por el Foro Parlamentario Inteligencia y Seguridad en Londres – Inglaterra del 31 de agosto al 1 de setiembre; de conformidad con el acuerdo con el Acuerdo 012-2023-2024/MESA-CR; solicitó su reprogramación.</p> <p>Dispuso que los informes de la presente sesión se remitan al WhatsApp de los congresistas de la comisión; los mismos que se detallan a continuación:</p> <p>✓ Los congresistas han presentado los documentos siguientes:</p> |



|  |  |
|--|--|
|  | <ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Juan Carlos Mori traslada documento de personal cesante y activos del Ministerio del Interior, sobre incumplimiento del artículo 47 del Decreto Legislativo 573-1990; (Reg.663).</i></li><li>• <i>Roberto Kamiche solicita priorizar proyecto 4718/2022-CR; (Reg.673).</i></li><li>• <i>Magaly Ruiz solicita priorizar proyecto 5167/2022-CR; (Reg.675).</i></li><li>• <i>Wilson Quispe solicita priorización proyectos 538, 1742 y 2581/2021-CR; (Reg.683).</i></li><li>• <i>Susel Paredes remite informe de Mapeo de cámaras de videovigilancia y equipos de comunicación en Lima Metropolitana; (Reg.685).</i></li><li>• <i>Américo Gonza remite informe sobre evento Intercambio Académico sobre Seguridad Ciudadana entre la Guardia Civil de Santana de Paranaíba y el Sereno Municipal del Perú, realizado del 14 al 21 de setiembre en Brasil; (Reg.687).</i></li><li>• <i>Jhaec Espinoza solicita priorizar el proyecto 5633/2023-PE; (Reg. 690).</i></li><li>• <i>Pedro Martínez solicita reiterar pedidos de opinión de los proyectos 5838 y 5204; (Reg.696, 701 y 702).</i></li><li>• <i>Kelly Portalatino solicita la reprogramación de la sustentación de su proyecto 5237; (Reg.699).</i></li><li>• <i>Segundo Quiroz solicita la priorización del proyecto 5633; (Reg.700).</i></li><li>• <i>Alex Flores traslada pedido de los comités de autodefensa del VRAEM, sobre dictamen de los CADS; (Reg.729).</i></li><li>• <i>Katy Ugarte traslada documento de ciudadana presuntamente víctima de discriminación y abuso por oficiales del ejército; (Reg.755).</i></li><br/><li>✓ <i>Informe del Ministerio de Defensa:</i><ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Sobre supuesto exagente de inteligencia, referido al presupuesto de inteligencia; (Reg.665).</i></li></ul></li><br/><li>✓ <i>Informe del Ministerio del Interior:</i><ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Solicitud de ciudadano para el pago de bonificación dispuesta por la Ley 30461; (Reg.718).</i></li></ul></li><br/><li>✓ <i>El Poder Ejecutivo ha remitido los decretos supremos de estado de emergencia siguientes:</i><ul style="list-style-type: none"><li>• <i>117-2023-PCM del corredor vial sur Apurímac-Cusco-Arequipa; (Reg.664).</i></li></ul></li><br/><li>✓ <i>Municipalidad Provincial de Espinar – Cusco, solicitando cambio de comisaría rural a urbana y asignación de efectivos policiales; (Reg. 672).</i></li><br/><li>✓ <i>Fiscalía de la nación informa sobre presuntas irregularidades en recursos para acciones de inteligencia; (Reg.679).</i></li><br/><li>✓ <i>Municipalidad Distrital de Lurín comunica la ampliación de la Declaración de Estado de emergencia de la Seguridad Ciudadana en el distrito; (Reg.703 y 728).</i></li></ul> |
|--|--|



|                      |  |
|----------------------|--|
|                      | <ul style="list-style-type: none"><li>✓ <i>El Ministerio de Economía y Finanzas informa sobre la Ley 31505, Ley que brinda a los oficiales y suboficiales, mayoritariamente femenino y en situación de retiro perteneciente al personal de la Sanidad de la Policía Nacional del Perú comprendido en la Ley 24173 y en el artículo 62 de la Ley 25066, un grado inmediato superior; (Reg.706).</i></li><li>✓ <i>El Pleno del Congreso aprobó la modificación en la conformación de la comisión: sale como titular la congresista Olivos Martínez e ingresa como titular el congresista el congresista Rospigliosi Capurro; (Reg.711).</i></li><li>✓ <i>Ministerio de Educación informa sobre pedidos de las juntas vecinales de Arequipa sobre centros educativos e incidencia en inseguridad ciudadana; (Reg. 719).</i></li><li>✓ <i>El oficial mayor informa sobre la exoneración del dictamen de la comisión, referida a los proyectos 5656 y 5856/2023-CR; (Reg.714 y 747).</i></li><li>✓ <i>El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos informa sobre contrato innominado de prestación de servicios de seguridad tecnológica en las prisiones CIPS; (Reg.733).</i></li><li>✓ <i>OSINERGMIN remite informe relacionado al alumbrado público en la ciudad de Arequipa; (Reg.750).</i></li></ul> <p><i>El presidente cedió el uso de la palabra a los parlamentarios para que formulen informes; luego de la intervención de la congresista Paredes Piqué, la misma que está registrada en el audio de la presente sesión, se pasó a la siguiente sección.</i></p> |
| <b>Pedidos</b>       | <p><i>El presidente cedió el uso de la palabra a los parlamentarios para que formulen pedidos; sin intervenciones pasó a la siguiente sección.</i></p>   |
| <b>Orden del día</b> | <ol style="list-style-type: none"><li>1. <i>Debate y votación del predictamen de insistencia recaído en las observaciones del Poder Ejecutivo, proyectos de ley 1575/2021-CR, 2216/2021-CR, 2570/2021-CR, 3318/2022-CR, 3589/2022-CR, 4276/2022-CR, 4398/2022-CR y 4706/2022-CR, que con un texto sustitutorio propone la Ley que modifica el Decreto Legislativo 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú; remitido con la citación para la presente sesión.</i></li></ol> <p><i>El presidente expuso el predictamen; luego cedió el uso de la palabra a los miembros de la comisión; sin intervenciones dispuso votación nominal, aprobándose por <b>MAYORÍA</b> de los parlamentarios presentes, con los votos a favor de los congresistas Lizarzaburu Lizarzaburu, Montoya Manrique,</i></p>  |



*Rospigliosi Capurro, Williams Zapata, Montalvo Cubas, Chiabra León, Julón Irigoín, Valer Pinto, Cueto Aservi, Aragón Carreño, Azurín Loayza y Ugarte Mamani; con el voto en contra de la congresista paredes Piqué; y sin abstenciones.*

*Se aprobó el dictamen de insistencia recaído en las observaciones del Poder Ejecutivo, proyectos de ley 1575/2021-CR, 2216/2021-CR, 2570/2021-CR, 3318/2022-CR, 3589/2022-CR, 4276/2022-CR, 4398/2022-CR y 4706/2022-CR, que propone la Ley que modifica el Decreto Legislativo 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú.*

*2. Informes de dación de cuenta de cuatro decretos supremos de estado de emergencia.*

*El presidente señaló que, se presentaban cuatro propuestas de informes de dación de cuenta de estados de emergencia, recaídos en los decretos supremos 114, 117, 118 y 119; los que fueron remitidos con la agenda de la presente sesión.*

*Precisó que, la comisión había revisado los decretos supremos sobre el cumplimiento del procedimiento de forma y de fondo establecido en el artículo 92-A del Reglamento del Congreso; en concordancia con el artículo 137 de la Constitución Política.*

*Observó que, la comisión tiene un plazo de 15 días hábiles para evaluarlos y aprobar los informes de dación de cuenta; los que deben ser remitidos al Consejo Directivo en el plazo máximo de 2 días de aprobado.*

*DECRETO SUPREMO 114-2023-PCM*

*Decreto Supremo que modifica el Decreto Supremo N° 105-2023- PCM incorporando dentro de sus alcances a los distritos de Cercado de Lima y Lince, en la provincia de Lima, departamento de Lima; por el plazo de 60 días.*

*DECRETO SUPREMO 117-2023-PCM*

*Decreto Supremo que prórroga el Estado de Emergencia en el Corredor Vial Sur Apurímac-Cusco-Arequipa; por el plazo de 60 días.*

*DECRETO SUPREMO 118-2023-PCM*

*Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia en las provincias de Putumayo y Mariscal Ramón Castilla del departamento de Loreto; por el plazo de 60 días.*

*DECRETO SUPREMO 119-2023-PCM*

*Decreto Supremo que prórroga el Estado de Emergencia en la provincia de Patate del departamento de La Libertad; por el plazo de 30 días.*



*Indicó que, en los cuatro casos, luego de su revisión, estudio y evaluación el presente estado de emergencia califica con el cumplimiento de los parámetros formales establecidos en la Constitución; y, con los fundamentos de hecho y de derecho; recomendando la aprobación de los cuatro predictámenes de dación de cuenta.*

*Sin intervenciones, dispuso votación nominal para los cuatro dictámenes, aprobándose por **MAYORÍA** de los parlamentarios presentes, con los votos a favor de los congresistas Lizarzaburu Lizarzaburu, Montoya Manrique, Rospigliosi Capurro, Williams Zapata, Montalvo Cubas, Chiabra León, Julón Irigoín, Valer Pinto, Cueto Aservi, Aragón Carreño, Azurín Loayza y Ugarte Mamani; con el voto en contra de la congresista Paredes Piqué; y sin abstenciones.*

*Se aprobaron los dictámenes de dación de cuenta de los estados de emergencia recaídos en los Decretos Supremos 114-2023-PCM, 117-2023-PCM, 118-2023-PCM y 119-2023-PCM.*

- 3. Invitación al congresista Pedro Edwin Martínez Talavera para que exponga su Proyecto de Ley 5204/2022-CR, Ley que modifica el Decreto Legislativo 1132 que aprueba la nueva estructura de ingresos aplicable al personal militar de las Fuerzas Armadas y Policial de la Policía Nacional del Perú; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.*

*El presidente le cedió el uso de la palabra al congresista Martínez Talavera; al concluir su exposición, le agradeció por su participación.*

*El presidente solicitó la autorización para la ejecución de los acuerdos sin esperar el trámite de aprobación del acta; lo que fue aprobado por **UNANIMIDAD** de los parlamentarios presentes, con los votos a favor de los congresistas Lizarzaburu Lizarzaburu, Montoya Manrique, Ramírez García, Williams Zapata, Montalvo Cubas, Chiabra León, Julón Irigoín, Paredes Piqué, Valer Pinto, Cueto Aservi, Azurín Loayza y Ugarte Mamani.*

*Se aprobó la autorización para la ejecución de los acuerdos sin esperar el trámite de aprobación del acta.*

- 4. Invitación al señor Jorge Luis Chávez Cresta, ministro de Defensa, para que informe sobre:*
  - El bienestar del personal militar y civil destacado en la Base Aérea La Joya, y las limitaciones presupuestales del Centro de Mantenimiento Aeronáutico del Ejército (CEMAE) para obtener la Certificación*





|                       |  |
|-----------------------|--|
|                       | <p><i>Internacional MI, y poder ofrecer sus servicios de mantenimiento, reparación y overhaul de helicópteros en el mercado extranjero.</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <i>El Instituto Superior Tecnológico Público de las Fuerzas Armadas</i></li></ul> <p><i>Asistió acompañado del Contralmirante AP Rafael Calizaya Portal, director del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de las Fuerzas Armadas; General de Brigada EP Aldo Domínguez Peralta jefe del Centro de Mantenimiento Aeronáutico del Ejército del Perú – CEMAE; Coronel FAP Alexander Arbulú Martínez comandante general del Grupo Aéreo N° 4; Y, Coronel EP® Gino Rolleri Alvarado jefe de Gabinete de Asesores.</i></p> <p><i>El presidente luego de saludar a los invitados le cedió el uso de la palabra al ministro de Defensa, quien expuso sobre la situación del Grupo Aéreo N° 4 – La Joya – Arequipa, luego participó el Coronel FAP Alexander Arbulú Martínez comandante general del Grupo Aéreo N° 4.</i></p> <p><i>Después el ministro trató sobre la situación del Centro de Mantenimiento Aeronáutico del Ejército del Perú – CEMAE; interviniendo luego el General de Brigada EP Aldo Domínguez Peralta jefe del Centro de Mantenimiento Aeronáutico del Ejército del Perú – CEMAE.</i></p> <p><i>Y como último punto, el ministro expuso sobre el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de las Fuerzas Armadas; con la participación del Contralmirante AP Rafael Calizaya Portal, director del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de las Fuerzas Armadas.</i></p> <p><i>Formularon preguntas los congresistas Cueto Aservi y, Williams Zapata; respondiendo el ministro de Defensa y el director del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de las Fuerzas Armadas.</i></p> <p><i>Realizaron intervenciones finales los congresistas Williams Zapata y Montoya Manrique.</i></p> <p><i>El presidente le agradeció por su participación y los invitó a retirarse de la sala cuando lo consideren oportuno.</i></p> |
| <p><b>Término</b></p> | <p><i>Forman parte integrante de la presente Acta el audio del Área de Grabaciones del Congreso, la transcripción de la sesión y el video de la Oficina de Comunicaciones del Congreso</i></p> <p><i>Siendo las 17.06 horas, se levantó la sesión.</i></p>   |



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS

|               |  |
|---------------|--|
| <b>Firmas</b> | <p><i>La presente acta ha sido aprobada en la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, realizada el lunes 6 de noviembre de 2023.</i></p> <p><b>PATRICIA CHIRINOS VENEGAS</b><br/><i>Presidenta</i></p> <p><b>JORGE MONTOYA MANRIQUE</b><br/><i>Secretario</i></p> |
|---------------|--|